

Sesión N° 699

Celebrada el 31 de Agosto de 1940

Presidió el señor Oyarzún, asistieron los Directores señores Donoso, Edwards, Flores, Yeguindio, Carrasco, Mora, Mery, Tenday y Valenzuela, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Díaz. Estimó presente el Vice-presidente señor Schmitt.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la memoria de operaciones efectuadas desde el 14 hasta el 20 de Agosto de 1940, cuyo resumen es el siguiente:

Desembolsos al Pueblo

\$ 4.413.826.91

Desembolsos Ley 6421 (Cuenta de Explotación Agrícola)

130. 000.00

Redescuentos a Bancos Accionistas

18.286.293.33

Prestamos a la Caja de Crédito Agrícola, Leyes 5785 y 6290

3.945.000.00

Prestamos con garantía de Valores de Precio, Leyes 3896 y 5061

1.395.100.00

Prestamos Ley 6421 (Cuenta de Explotación Agrícola)

1.626.700.00

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 30 de Agosto de 1940, los saldos de redescuento que se indican a continuación:

Banco de Chile

\$ 51.419.223.14

Banco de Concepción

950.167.69

al frente

\$ 53.369.390.83

del frente	\$ 52. 269. 290. 83
Banco de Uruguay	434. 690. 85
Banco de St. Edwards y Cia.	8. 513. 044. 54
Banco Hispano-Chile	29. 101. 934. 26
Banco Italiano	10. 472. 570. 70
Banco de Magallanes	253. 333. 25
Banco de Orense y La Unión	500. 000. 00
Banco Almirante y Cia	5. 593. 083. 64
	<u>\$ 104. 258. 050. 24</u>

### Casos de Documentos

Documentos al Público	6%
Redeemtions a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redeemtions a Bancos Recinistas	6 1/2%
Operaciones garantizadas en valor de fondo (Ley 5069)	6 1/2%
Prestamos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	6 1/2%
Prestamos a la Caja de Pensiones de Empleados Particulares (D.T.-Ley 182)	6 1/2%
Documentos de Letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	6 1/2%
Documentos de Letras a no más de 180 días, garantizadas, auxiliadas o avaladas por la Caja de Crédito Misionero	4%
Operaciones en la Caja de Crédito Misionero (Ley 6234)	4%
Documentos de Letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Operaciones en la Secretaría de Agricultura (Leyes 5785, 5804 y 5353), muy pronto no超过an de 90 días	3%
Operaciones en la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3%
Redeemtions a Bancos Recinistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4806 y 606) de Letras a no más de 90 días plenamente garantizadas en productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000-	3%
Operaciones en los Institutos de Fomento (Ley 5785)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Operaciones en la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6221)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola (Ley 5185), hasta \$ 10.000.000-	2%
Créditos a la Caja Autónoma de Minutazón (Ley 6157)	2%

### Reserva de Oro del Banco

Cuadro relativo al enajenamiento de oro en conformidad al art 83 de la Ley Orgánica del Banco:

Cantidad Europa al 20 de Agosto de 1940 - Enajenamiento de 50%.

Total de circulante y depósitos	\$ 1.245.124.000.00
Otras reservas para compras al cambio	18.849.000.00
	<u>\$ 1.226.245.000.00</u>

\$ 1.226.245.000.00

Monto circulante no apto a estímulos y prohibiciones de la Ley:

Prestamos al Fisco (consolidado Ley 6334)	\$ 439.332.000.00
Junta de Exportación Agrícola (Ley 6451-\$ 121.000.000.)	69.400.000.00
	<u>809.032.000.00</u>

\$ 809.032.000.00

\$ 414.213.000.00

### Reserva

Dos de 6 d. \$ 464.79.000. a 20.36 /ro nominal \$ 294.930.000. a 50% o sea el doble para multa son:

\$ 589.900.000.00

Monto lo multa

\$ 414.213.000.00

Disponible

\$ 143.687.000.00

Operaciones Ley 5785 (márgen \$ 215.000.000. salvo)

\$ 55.600.000.00

Ley 6334 - Enajenación bancaria -

\$ 195.000.000.00

Haciendas Ley N° 5185

El señor Guente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco de acuerdo con la Ley 5185, alcanza a \$55.652.000.- al 17 del pte.

Instituto de Estudios Bancarios

Presidente. - Se dio cuenta que en sesión N° 632, celebrada el 29 de Mayo de 1939, se designó Presidente del Instituto de Estudios Bancarios que encabeza el Banco Central un señor don Mario Urra, entonces Presidente del Banco Central.

En atención a que el señor Urra renunció a su cargo de Presidente del Banco Central el Directorio resolvió designar Presidente del Instituto de Estudios Bancarios al señor Enrique Oyarzún.

Sociedad de Exportación Agrícola  
baja de Crédito Agrario. Documento letra por \$4.000.000.- Ley 6421. - Se dio lectura a una nota de 16 de este mes dirigida por la Sociedad de Exportación Agrícola en la que solicita del Banco el documento de una letra por \$4.000.000.- quebrado por la Caja de Crédito Agrario y aceptado por dicha Sociedad, originado por compras de caños, y gastos de arrumaje, carga y descarga relacionados con la adquisición de trigo en el 1938-1939.

Se dio cuenta a los señores Directores que esta letra había sido presentada a la consideración del Directorio en sesiones del 19 y de 24 de Junio de este año, por \$10.000.000.- En dichas sesiones, los miembros del Consejo resolvieron no pronunciarse mientras no se acordara la forma como la cuenta de exportación había invertido los préstamos concedidos por el Banco.

Posteriormente, esta misma letra fue consultada extraoficialmente por la Sociedad al Banco por \$6.000.000.- En esa oportunidad el Presidente del Banco, señor Urra, hizo presente que no podía encumbrar al Comité un documento y en tratarse de una letra que no se ajustaba a los términos de la Ley 6421 que solo autoriza al Banco para operar con la cuenta documentos que sean originados, en general, por adquisiciones de productos agrícolas más que no facilitan a la Institución para tomar documentos provenientes de gastos, comisiones, compras de caños.

La letra que consulta la Sociedad nuevamente por medio de la nota leída ha sido originada por gastos, comisiones, que aún adeuda la Sociedad a la Caja Agraria respecto de las compras de trigo hechas en 1938-1939, origen que no le permite al Banco descontarla de acuerdo con la Ley 6421.

En atención a estas consideraciones, el Directorio resolvió rechazar el documento de esta letra por \$4.000.000.-, consultando con la Sociedad de Exportación Agrícola en su nota de 12 de Agosto.

El señor Presidente expresó que se había seguido la posibilidad de que el Banco aumentase la erogación autorizada para la coluta en aguada de los ministerios que auspició S.E. el Presidente de la República, debido a la importancia de ella y a las altas y perniciosas finalidades que persigue. Dijo que otras Instituciones habían resultado donar sumas que equivalían a la cantidad por el Banco, garantizadas por el hecho que la Coluta obtendría un éxito digno de sus objetivos y que permitiera realizarlos en la forma más amplia y beneficiosa.

El señor Edwards manifestó que en la reunión anterior en que se discutió esta erogación fue partidario de donar sólo \$10.000.- y que modo del dono de coadyuvar a la tarea en que se halla empeñado el Presidente de la República no se opuso a que dicha cantidad se elevara a \$20.000.-

Estimo que esa suma es de importancia y no tengo justificado aumentarla más, en mi opinión, el Banco debe abstenerse tanto en esta clase de asuntos que pueden ir haciendo cada vez más frecuentes y mayores. Sin embargo, no será obstáculo para que se aumente un aumento de esa suma en homenaje a las razones expresadas por el señor Presidente.

El señor Scarle dijo que tenía el mismo criterio del señor Edwards. A su juicio, el Banco no podía erogar sumas de importancia sin apartarse de sus finalidades. A pesar de ello y por deferencia también a las ideas manifestadas por el señor Presidente, no sería obstáculo para abrir la erogación autorizada.

El señor Schmidt expresó que por encargo especial del señor Presidente había visitado a S.E. el Presidente de la República, en calidad del señor Guente, para hacerle presente que el Banco siempre ha sido muy bueno en sus donaciones debido a que en cierta oportunidad el Superintendente de Banks obsequió una erogación hecha por la Institución para someter a las victimas del terremoto de Talca. Le expresó que el Banco destina anualmente \$30.000.- para fines benéficos, suma que se reparte entre numerosas Instituciones. Porque en esta oportunidad recibió tener una erogación especial gracias por el hecho de colaborar a la obra iniciada por él.

El señor Presidente expresó que por su parte el Superintendente de Banks le había manifestado que no requería ese servicio una erogación de importancia que autorizara el Banco para esta colecta, opinión que, sin duda, tendrían en cuenta los señores directores al adoptar un acuerdo sobre este punto.

El señor Mora dijo querería que la importancia de la colecta, sus finalidades, justificaran ampliamente que el Banco olvidara en esta oportunidad en acuerdo anterior y disposición de una suma de importancia para contribuir a esta colecta y un sueldo más generoso que de ordinario.

El Banco puede, sin riesgo, disponerse de una suma considerable. Los últimos balances han sido cuantiosos y sobrepasando las mejores expectativas y una erogación para esta colecta, aunque fuere importante, no produciría ninguna disminución en esa utilidad que tienden cada día a ser mayores.

La finalidad tan especial de esta erogación y el auxilio efectivo que ella importaría para los desvalidos del país, justifican plenamente que el Directorio del Banco acuerde una suma que responda en absoluto con sus resoluciones anteriores.

En atención a las razones expuestas, el Directorio acordó erogar la suma de \$100.000.- para la colecta en favor de los desvalidos que ha auspiciado S.E. el Presidente de la República.

El señor Mora en nombre de S.E. el Presidente de la República agradece profundamente a los señores directores esta erogación que significaba una especial deferencia hacia su persona que tan interesado se halla en el éxito de esta colecta.

El señor Mora se unió a las expresiones del señor Mora.

Le devanta la sessión.

De

Enrique Oyarzún

Redencio

Hijo  
M

Darío

M

Jayme

Hijo  
M

Alejandro Carrasco

Enrique

Emilia Chacón

Gilberto Edwards

Progreso